

Fuente: [La Jornada](#)

Katja Winkler

En el contexto de limitación generalizada de los recursos hídricos disponibles, Guatemala muestra un escenario precario, más por su manejo y distribución que por escasez. La contaminación de prácticamente todos sus mantos acuíferos superficiales y la ausencia de institucionalidad y regulación de su uso, enmarcan las perspectivas actuales de la oferta y la demanda en función del interés de monopolios domésticos y transnacionales -mineros, agrícolas orientados a la exportación, embotelladoras- y de la generación creciente de energía eléctrica.

Según el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, la disponibilidad de agua brindada por las tres vertientes mayores del Pacífico, del Atlántico y del Golfo, que abarcan 38 ríos, es de 93 mil 388.49 millones de metros cúbicos, o sea muy encima de la demanda nacional. Sin embargo, cerca de 50 por ciento del país presenta problemas de abastecimiento, sobre todo en los meses de secas; la escasez se concentra en las áreas rurales de población indígena y campesina, así como en las colonias marginales de las ciudades.

El segundo consumidor de agua es la agricultura, con mil 886 millones de metros cúbicos por año, para riego principalmente de las ramas cañera y bananera de la Costa Sur y del oriente del país. El humano y el industrial son los de menor consumo.

Represión por presas. El principal uso ocurre en las hidroeléctricas, que requieren cuatro mil 511 millones de metros cúbicos anuales. A pesar de las afirmaciones de que la reintegración del agua al ciclo hidrológico no significa un factor de contaminación, los efectos socio ambientales, sobre todo de las generadoras hidroeléctricas de mayor tamaño, son desastrosos.

Un ejemplo lo brinda el despojo de la población por el proyecto hidroeléctrico del río Chixoy, financiado por el Banco Mundial; por más de 20 años las comunidades afectadas por la represa han exigido indemnizaciones por los daños causados por la obra durante la dictadura militar. Más de seis mil familias sufrieron la pérdida de sus tierras y modos de sustento, y al oponerse a la reubicación enfrentaron masacres, torturas y secuestros.

El reciente plan hidroeléctrico de la represa Xalalá, en el norteño departamento de El Quiché, apunta a la exportación estratégica de

mil 550 megavatios de electricidad a vecinos de Centroamérica. El interés de Unión Fenosa y otras empresas extranjeras, de administrar esta central, pasa por encima de decenas de comunidades que abogan sin éxito por una consulta popular en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Refresqueras expliadoras. Por el otro lado, el sector industrial que consume agua se compone de compañías embotelladoras y de alimentos, textiles y agroindustriales, así como de "empresas no definidas". Del total anual de 928 millones 621 mil 73 metros cúbicos de agua consumida por estas industrias, las embotelladoras ocupan 74 por ciento. Más que la pregunta por la calidad del agua que éstas desechan, salta como inaceptable su acaparamiento de fuentes de agua, que deja a las comunidades cercanas sin acceso al líquido.

Tal es el caso de Coca Cola FEMSA, segunda embotelladora de la refresquera más grande en el mundo, cuya agua consumida para su producción proviene de fuentes públicas, canjeadas en las esferas sustentadoras del poder. Mientras tanto, la empresa Industria de Café (Incasa), embotelladora de Coca Cola en Guatemala, sobresale por su política antisindical, misma que destaca en empresas distribuidoras guatemaltecas de Pepsi, tales como la empresa Mariposa, o el monopolio de cerveza Gallo, distribuidora de la marca Agua Salvavidas.

Las empresas "no definidas" marcan un consumo anual de 209 millones 250 mil 933 metros cúbicos. Es probable que allí figuren los corporativos de extracción minera de capital trasnacional, de fuertes impactos ambientales, principalmente por la acción contaminante sobre el agua de metales pesados y residuos no degradables y altamente tóxicos. Según el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), la minería a cielo abierto y el vertido de desechos líquidos son las principales causas de contaminación hídrica. A mediados de septiembre del 2008, el Tribunal efectuó audiencias sobre diez casos de demandas, tres de ellos situados en Guatemala: la cuenca del río Itzalá, la cuenca del río Cuicko, y el departamento de San Marcos, en donde opera la empresa Montana Exploradora, de capital canadiense, una de las muchas mineras presentes en este país.

Súper contaminantes. De acuerdo con la Comisión Guatemalteca de Normas, los indicadores de contaminantes para los ríos mayores alcanzan valores hasta diez mil veces superiores a los límites permisibles de agua para consumo humano. Valores de alta concentración y por encima de los límites se han encontrado en

variables de alta toxicidad, tales como el boro, los nitratos, los nitritos y el plomo. Además del cianuro, que con valores 600 por ciento arriba de los permitidos, corona la fila de sustancias tóxicas en el agua. El cianuro es utilizado en el proceso de minería a cielo abierto, especialmente para la extracción del oro y la separación de los minerales.

No obstante algunos casos de relevancia en la gestión local municipal, las presiones sobre el recurso hídrico se asocian directamente con la demanda originada. El nivel de consumo para riego en agricultura, por su ubicación, ciertamente indica que la presión sobre los ríos no proviene de los pequeños productores de alimentos, sino de grandes empresas de agricultura para exportación.

Las respuestas ante ello en términos de protección, conservación e inversión estatales han dejado que desear. A pesar de haber recibido un dictamen favorable para la Ley General de Aguas en agosto de 2005, la iniciativa sigue sin aprobación en el Congreso. Y eso que se consideró de urgencia nacional la seguridad de los recursos hídricos frente a la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos. Empresas que se opusieron a este proyecto de ley fueron la Coca Cola, mineras varias, Cementos Progreso y Gallo, además de la familia Berger, con participación de capitales en múltiples sectores. Ante los mecanismos de consolidación estatal de las políticas neoliberales, y la facilitación del ingreso y control del capital trasnacional sobre los recursos naturales, a lo más que ha llegado el compromiso de gobierno es a un “Reglamento de las descargas y reuso de aguas residuales y de la disposición de lodos”.

Se está dando paso al control oligárquico y corporativo voraz sobre la vida de las personas.

Investigadora del Instituto de Estudios Agrarios y Rurales, Guatemala.